

EL FRANCÉS PROFESIONAL

Curso 2016/2017

(Código:23304061)

1. PRESENTACIÓN

La dificultad a la hora de homogeneizar la definición del Francés Lengua Extranjera (FLE) y su relación con el ámbito profesional requiere una delimitación más específica de sus diferencias desde una perspectiva didáctica y metodológica. Al recorrer las denominaciones que hacen referencia a esta relación, encontramos, entre otras, las siguientes: *Francés en situación profesional* (FSP), *Francés Lengua Profesional* (FLP) y, especialmente, *Francés para fines específicos* (*Français sur objectifs spécifiques*, FOS).

Los destinatarios de este tipo de enseñanza son alumnos de ciclos formativos que ya poseen una cualificación profesional y unos conocimientos básicos de FLE. Dichos conocimientos básicos no son suficientes para una posterior aplicación de los mismos a un contexto específico. El profesor debe saber adaptarse a un alumnado diverso, como diversos son los ámbitos de la especialización.

El objetivo del FP es la adquisición de una competencia de base en francés que permita a los alumnos de Ciclos Formativos (CCFF) los actos de comunicación en las situaciones más habituales de la vida profesional.

El Francés Profesional conlleva una doble necesidad formativa: la lengua francesa en el ámbito profesional y la cualificación profesional, en donde se necesite llevar a cabo una tarea profesional haciendo uso del francés.

Esta asignatura ofrece la formación didáctica necesaria para dar respuesta a las necesidades de comunicación en francés profesional requeridas por el alumnado de la nueva Formación Profesional en el desarrollo de su actividad formativa, su movilidad laboral y su futuro ejercicio profesional.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la asignatura se fundamentan en los siguientes aspectos:

1. La didáctica del francés profesional sitúa al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.
2. El análisis del perfil profesional del alumnado, así como un estudio de las situaciones en las que tendrá que utilizar la lengua.
3. Desde el punto de vista metodológico, se adoptará el enfoque comunicativo prestando una atención especial a las técnicas y los recursos necesarios para la adquisición de las capacidades lingüísticas y funcionales de la comunicación oral y escrita en contextos profesionales.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La Recomendación N°R(98) 6, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 17 de marzo de 1998, establece una serie de medidas para favorecer el aprendizaje de las lenguas en la formación profesional:

Apprentissage des langues à orientation professionnelle

« Proposer aux jeunes, pendant la transition entre l'enseignement à plein temps et le monde du travail, et à tous les stades de leur préparation et de leur formation professionnelles, chaque fois que cela est possible et adéquat, des cours de langue afin d'élargir leur accès à l'information, de les outiller pour participer à des projets internationaux, de les préparer à leur vie professionnelle future et d'accroître leur mobilité professionnelle. »

La política lingüística de la UE fomenta el multilingüismo y promueve la movilidad a través de los programas Erasmus y Leonardo da Vinci, con la intención de que todos los ciudadanos de la UE puedan hablar por lo menos dos idiomas además de su lengua materna, de acuerdo con el llamamiento que hicieron los dirigentes de la UE en el Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002.

Las directrices fijadas por la Unión Europea para la Formación profesional están reflejadas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que establece: "Son áreas prioritarias que se incorporarán a las ofertas formativas financiadas con cargo a recursos públicos las relativas a tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea".

El artículo 10 Real Decreto 362/2004, de 5 de marzo, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional específica, vigente hasta el 4 de enero de 2007, establece que "Los ciclos formativos incorporarán un módulo de enseñanzas de una lengua de los Estados miembros de la Unión Europea relativas al ámbito profesional propio de la familia correspondiente. Asimismo, cuando sea necesario para el desarrollo de la profesión, podrá incorporarse un segundo idioma".

Tanto el Ministerio de Educación, como las Comunidades Autónomas se inclinan por el aprendizaje de lenguas en la FP, con el fin de mejorar considerablemente las perspectivas personales de empleo y movilidad y ayudar a las empresas a acceder a nuevos mercados.

La enseñanza de idiomas en Formación Profesional corresponde al profesorado de Enseñanza Secundaria (en FP no existe la especialidad de lenguas extranjeras). En respuesta a la necesidad de formar profesionales de la enseñanza del francés para fines profesionales, la UNED ha incorporado al Máster Universitario en Formación del Profesorado esta asignatura que se imparte a lo largo del primer semestre, como un instrumento necesario para hacer frente a los retos de la sociedad actual y futura.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Para el seguimiento de esta asignatura, el estudiante deberá tener un nivel avanzado de francés, tanto en comprensión lectora como en expresión escrita, no sólo con objeto de poder leer la bibliografía especializada, los artículos científicos y técnicos, y demás materiales del curso virtual, sino también con vistas a poder realizar las Tareas propuestas, que se deben desarrollar en francés. El conocimiento de otras lenguas, como el inglés, facilitaría el acceso del estudiante a otros textos especializados.

Además, el estudiante debe poseer conocimientos de informática a nivel de usuario y disponer de los medios técnicos y de los conocimientos necesarios para poder acceder al curso virtual, ubicado en la plataforma aLF, dado que esta asignatura sigue la metodología "a distancia" propia de la UNED.

En esta asignatura también se aplican los requisitos generales de admisión al Máster en el que se enmarca.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso y una vez superada la asignatura, el estudiante será capaz de:

1. Conocer las características de la lengua de especialidad y las diferencias con la lengua general.
2. Identificar las características de la lengua de especialidad en el medio profesional.
3. Determinar y temporalizar los componentes didácticos.
4. Conocer las técnicas y los recursos necesarios para la adquisición de las capacidades lingüísticas y funcionales de la comunicación oral y escrita en contextos profesionales específicos.
5. Seleccionar documentos auténticos (escritos profesionales, grabaciones, imágenes, documentales, etc.) susceptibles de ser explotados para la formación lingüística del francés profesional.
6. Establecer los criterios de evaluación de una unidad didáctica, utilizando el MCER como instrumento de planificación.
7. Usar el portfolio europeo de las lenguas (Consejo de Europa: 2001).

Las competencias requeridas para alcanzar los objetivos propuestos de la asignatura son las siguientes:



1. Competencia lingüística propia del francés profesional: elementos léxicos, morfológicos, sintácticos y fonológicos.
2. Competencia sociolingüística: capacidad de comprensión y producción de los enunciados apropiados a situaciones sociales específicas conforme a los códigos sociales de determinadas situaciones.
3. Competencia pragmática: capacidad de adaptar las estrategias de comunicación verbal y no verbal a la diversidad de relaciones interpersonales.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura se distribuyen a lo largo de los siguientes temas:

1. Relation entre le français professionnel et le français général.
2. Le FLE en situation de communication professionnelle.
3. Conception et élaboration d'un programme de formation.
4. L'acquisition de compétences communicatives en langue de spécialité.
5. Création de supports pédagogiques à partir de documents professionnels authentiques.
6. Le CECR et l'évaluation.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ANGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología seguida en esta asignatura responde al objetivo principal del FP: la mejora y adquisición del nivel lingüístico del alumno y su desarrollo en las competencias relativas a su ámbito de especialidad. Las necesidades provienen de diferentes ámbitos de la profesión: hostelería, medicina, mundo de los negocios, derecho, turismo... y de otros ámbitos motivados por situaciones relacionadas con desplazamientos profesionales a un país francófono: escolarización del alumnado, inserción laboral, inserción geográfica, inserción cultural... Estas situaciones requieren una formación lingüística y didáctica específica del profesorado con una metodología ligada a los contenidos concretos que se pretenden adquirir. Dicha metodología difiere de la utilizada en la enseñanza del FLE general.

La asignatura El francés profesional se imparte a través del curso virtual, ubicado en la plataforma aLF, donde los estudiantes deberán abordar su trabajo a través del estudio de los materiales propuestos, la interacción con el equipo docente y los demás estudiantes, así como la elaboración de las Tareas asignadas. La metodología de la asignatura sigue el sistema de aprendizaje a distancia propio de la uned. Por ello, el curso virtual favorece y propicia el aprendizaje autónomo y colaborativo de los estudiantes.

La asignatura tiene una carga de 5 créditos ECTS, que equivalen a 125 horas de trabajo (1 crédito ECTS = 25 horas de trabajo), de las cuales, el 40 % se dedicará al trabajo de interacción con el equipo docente y el tutor del curso, y el 60% al trabajo autónomo.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Tanto la Bibliografía Básica como la Complementaria, así como los materiales necesarios para el seguimiento de la



asignatura se proporcionarán en el curso virtual. Señalamos a continuación las principales obras de referencia y consulta:

MAGLIANTE, Jean-Marc et PARPETTE, Chantal (2004). *Le français sur objectif spécifique : de l'analyse des besoins à l'élaboration d'un cours*, Paris, Hachette-FLE. ISBN-10: 2011553822

MOURLHON-DALLIES, F. (2008). *Enseigner une langue à des fins professionnelles*. Didier, 2008. Collection : Langues & didactique ISBN-10: 2278062719

TOLAS, Jacqueline (2007) : *Le français sur objectifs spécifiques et la classe de langue*. Ed. Nathan. Collection Techniques et Pratiques de classe. ISBN-10: 2090353546

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Langue et travail, Le français dans le monde, Recherches et Applications, n° 42, juillet 2007.

De Ferrari, Mariela, *Langue et situations de travail : décroisonner pour mieux articuler*, pp. 46-58.

Mourlhon-Dallies, Florence, *Quand faire, c'est dire. Evolutions du travail, révolutions didactiques*, pp. 12-31.

Rosen, Evelyne. *Le point sur le Cadre Européen Commun de Référence pour les Langues*. CLE international, 2007. Collection Didactique des langues étrangères. ISBN: 978-2-09-033334-3

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Esta asignatura se imparte a través del curso virtual, ubicado en la plataforma aLF, en donde el estudiante encontrará todos los recursos y herramientas necesarios para el seguimiento de la misma: foros, módulos de contenido, documentos de trabajo, materiales, enlaces, correo, etc. En el curso virtual el estudiante encontrará los materiales para trabajar cada unidad, así como la Guía de Estudio de la asignatura y todas las indicaciones necesarias para la elaboración de las Tareas propuestas.

La plataforma virtual permite también la comunicación e interacción entre el equipo docente y los estudiantes, así como entre los propios estudiantes, lo que fomenta el aprendizaje colaborativo y la consecución de objetivos comunes y compartidos.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los estudiantes podrán consultar sus dudas relativas a la asignatura y a los contenidos de la misma a través de las herramientas de comunicación del curso virtual, donde les atenderán el Equipo docente y la Tutora virtual, la Dra. Laura Menéndez-Pidal Sendrail.

Además, el Equipo docente de la Sede Central estará a disposición de los estudiantes a través del correo electrónico. También atenderá por teléfono o personalmente (para esto último el estudiante deberá concertar una cita) en el horario de atención establecido para el presente curso académico.

Dra. Ángela Magdalena Romera Pintor

Email: aromera@flog.uned.es



Teléfono: 91 398 6835

Horario de atención: martes y miércoles de 10h a 14h (se confirmará el horario de atención en la Guía de Estudio o Guía II de la asignatura, colgada en el curso virtual)

Facultad de Filología

C/ Senda del Rey, 7

28040 Madrid

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Para llevar a cabo la evaluación de la asignatura, se definirán los criterios y los indicadores de progresión para cada Tarea propuesta, en función de los objetivos previstos y en relación con los contenidos que han sido objeto del aprendizaje. Se realizará una evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje con objeto de hacer corresponder el progreso de los estudiantes con los objetivos establecidos previamente.

Evaluación continua o formativa:

De todas las actividades que ofrece el curso, sólo dos de ellas son obligatorias. Los estudiantes deberán entregar las dos Tareas obligatorias, en los plazos determinados, a través de la aplicación "Tareas" del curso virtual. Estas dos actividades servirán de base para la evaluación continua, por lo que no habrá examen final. Cada una de las dos tareas obligatorias computa el 50 % de la nota final. La realización de estas dos actividades conlleva el cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo del curso. Además, las correcciones de las tareas proporcionarán información sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y las deficiencias de asimilación y comprensión de los contenidos de la asignatura.

Algunas unidades ofrecen la posibilidad de realizar actividades de autoevaluación, que se presentan como herramientas de autoformación con objeto de favorecer el aprendizaje autónomo del estudiante y su autoevaluación. Estas actividades de autoevaluación complementarias no son obligatorias y no son tenidas en cuenta para la nota final, pero su realización facilita la comprensión y asimilación de los contenidos de la asignatura.

Para poder obtener la nota final de aprobado, el estudiante deberá haber entregado y superado las dos Tareas obligatorias. La omisión de presentación de alguna de estas actividades obligatorias implica la imposibilidad de superar la asignatura. Sin embargo, las calificaciones obtenidas por cada actividad obligatoria, presentada en los plazos indicados, tendrán validez durante todo el curso académico, por lo que aquellos estudiantes que no hayan entregado una de las dos actividades obligatorias, podrán presentar la que les falte en la convocatoria de septiembre.

Se considerará que el estudiante ha superado la asignatura cuando haya alcanzado una nota igual o superior a 5 puntos como resultado de la nota media obtenida en las dos actividades obligatorias.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

